

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2020-3661 *Información pública de expediente para autorización de instalación de criadero de perros en barrio Guardamino.*

Por Mónica Rodríguez Comte, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Barón de Adzaneta, 24, 39800 Ramales (Cantabria), ha sido solicitada autorización para instalación de criadero de perros en Ramales de la Victoria, a ubicar en barrio Guardamino, polígono 11, parcela 77, con referencia catastral 39057A011000770000FE.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y disposición transitoria segunda. 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 4 de junio de 2020.

El alcalde,

César García García.

2020/3661

CVE-2020-3661